



Provincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Arizuela
Florencia Arizuela
Auxiliar Administrativa
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 30/09/2024

VISTO el expediente CC-Nº 478/2024 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa del servicio de un técnico electromecánico para el desarrollo de tareas de mantenimiento específico, tareas generales de operación y mantenimiento, de las instalaciones en el ámbito de la planta de pretratamiento Bahía Golondrina de esta Dirección Provincial.

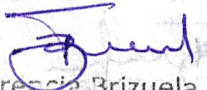
Que por Disposición DPOSS N° 463/2024, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 175/2024, se aprobaron las Condiciones Generales, Cláusulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 175/2024.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 5170/2024 de fecha 26/09/2024, el Técnico Electromecánico Eric Hernán LOPEZ - DNI N° 34.978.554, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando para los meses de Octubre y Noviembre de 2024 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CUATRO CON 53/100 (\$ 1.045.084,53.-), para los meses de Diciembre de 2024 y Enero de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 60/100 (\$ 1.107.789,60.-) y para los meses de Febrero y Marzo de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 98/100 (\$ 1.174.256,98.-), lo que asciende a la suma total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 22/100 (\$ 6.654.262,22.-), para dicho período.

Que, en ese orden tomaron intervención la jefa del Área Operación Sanitaria y la Directora de Recursos Humanos y Haberes a cargo de la Dirección Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 276/2024, ha tomado intervención la Dirección de

.2///...


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativa
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandara la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2024 y 2025.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 175/2024 por la suma total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 22/100 (\$ 6.654.262,22.-), para el servicio de un técnico electromecánico para el desarrollo de tareas de mantenimiento específico, tareas generales de operación y mantenimiento, de las instalaciones en el ámbito de la planta de pretratamiento Bahía Golondrina de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 175/2024 al Técnico Electromecánico Eric Hernán LOPEZ – DNI N° 34.978.554, para el servicio enunciado en el artículo primero, cuya suma mensual será para los meses de Octubre y Noviembre de 2024 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CUATRO CON 53/100 (\$ 1.045.084,53.-), para los meses de Diciembre de 2024 y Enero de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 60/100 (\$ 1.107.789,60.-) y para los meses de Febrero y Marzo de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego
o Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

2024 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativa
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...//3.

CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 98/100 (\$ 1.174.256,98.-), lo que asciende a la suma total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 22/100 (\$ 6.654.262,22.-), quedando sujeto a la suscripción del respectivo Contrato de Locación de Servicios. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2608 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2024 y 2025.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 5° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1335 / 2024.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.



Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano
Resolución de Planeación

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
ESTADO DE TLAXCALA



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano

Calle Comercio 133, Tlaxcala, Tlaxcala de Méndez

Teléfono (0226) 451 21 02 ext. 2000



.../13

CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 98/100 (\$ 1 742 56 98.-) lo que asciende a la suma total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 22/100 (\$ 6 644 36 22.-) quedando sujeto a la suscripción del respectivo Contrato de Locación de Servicios. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.O. 2604 y U.G.O. 2600, de los ejercicios económicos 2014 y 2015.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar al Area Contrataciones y Compras a realizar los pliegos presupuestarios que resulten necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido el presente.

RESOLUCIÓN PROSP N.º 1325/2014

~~SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO~~

[Handwritten signature]